

# MEMORIA ANUAL

2020  
CAVALI



CAVALI

# Memoria anual 2020

## ÍNDICE

### **Declaración de responsabilidad**

### **Carta a los accionistas**

### **Sección 1: El negocio**

- 1.1 Datos generales
- 1.2 Breve reseña histórica
- 1.3 Accionistas
- 1.4 Participación accionaria en otras empresas
- 1.5 Directorio y plana gerencial

### **Sección 2: Información financiera**

- 2.1 Estado de CAVALI al cierre de 2020
- 2.2 Entorno económico
- 2.3 Principales indicadores de CAVALI

### **Sección 3: Informe de gestión**

- 3.1 Iniciativas y proyectos desarrollados durante 2020
- 3.2 Gestión institucional
- 3.3 Administración
- 3.4 Procesos legales
- 3.5 Responsables de la información financiera auditada

### **Sección 4: Anexos**

- 4.1 Cotizaciones correspondientes al ejercicio 2020
- 4.2 Estados financieros auditados
- 4.3 Informe de Gobierno Corporativo

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de CAVALI S.A. I.C.L.V. durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

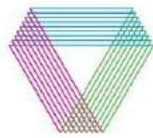
**Lima, 23 de febrero 2021**

*Francis Stenning De Lavallo*

*Presidente del Directorio*

*Kenny Gallo Alvarado*

*Gerente General*



## SECCIÓN 1: EL NEGOCIO

### 1.1 Datos Generales

CAVALI es el Registro Central de Valores y Liquidaciones del mercado peruano. Es una empresa privada encargada del registro, transferencia, compensación y liquidación de valores mobiliarios y títulos valores.

Su campo de acción incluye las transacciones realizadas en los mecanismos centralizados de negociación, como las bolsas de valores, así como la prestación directa de servicios a nuestros participantes, instituciones emisoras y otros actores del mercado de capitales. Además, CAVALI registra títulos valores como facturas negociables (a través de la plataforma Factrack), letras de cambio y pagarés.

La empresa es una entidad administradora del sistema de liquidación de valores, reconocida por la ley peruana. Desde el 2011, ha sido encargada por el Estado peruano para actuar como agente de retención del impuesto a la renta a la ganancia de capital e intereses.

#### *Oficinas:*

##### ***Sede Principal San Isidro***

Avenida Santo Toribio 143, oficina 501 - San Isidro

##### ***Sede Centro Histórico de Lima***

Pasaje Acuña 106 – Centro Histórico

Central telefónica: (511) 311-2200

#### *Constitución e inscripción*

Escritura pública del 30 de abril de 1997

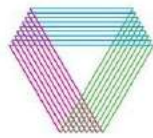
Notario: Alberto Flórez Barrón

Ficha Nº 141364 del Registro Mercantil de Lima

Inscripción: 16 de julio de 1997

#### *Objeto social y plazo*

CAVALI es una sociedad anónima que tiene como objeto principal el registro, custodia, compensación y liquidación de valores e instrumentos derivados y autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores, así como de instrumentos de emisión no masiva. El código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), al que pertenece CAVALI, es el 6712.



## *Plazo de duración*

El plazo de duración de CAVALI es indefinido.

## *Líneas de servicios*

- Registro Contable. CAVALI lleva el registro, a través de anotaciones en cuenta electrónicas, de los valores emitidos por entidades públicas y privadas, así como los cambios (propiedad, afectaciones, etc.) que tienen a lo largo del tiempo.
- Liquidación y compensación de las operaciones efectuadas en la Bolsa de Valores de Lima y otros mecanismos de negociación.
- Servicios a emisores. Gestión de eventos corporativos por encargo de las instituciones que emiten valores y se encuentran registrados en CAVALI: pago de principal, pago de intereses y dividendos, entrega de certificados de suscripción preferente, deducciones por descuento, entrega de acciones, cambios de valor nominal, fusiones, etc.
- Servicios internacionales. Conexión para que las Sociedades Agentes de Bolsa puedan enviar y recibir valores de Estados Unidos (DTCC), Canadá (CDS) y Europa (Euroclear). Asimismo, es parte del MILA (Mercado Integrado Latinoamericano) una plaza creada para que los inversionistas puedan comprar valores de renta variable listados en las bolsas de valores de México, Chile, Colombia y Perú.
- Registro de facturas negociables electrónicas (Factrack). Permite el registro de facturas negociables mediante un sistema en línea, donde los proveedores de bienes y servicios, compradores de bienes y servicios, y entidades de financiamiento pueden registrar, transferir y administrar, facturas negociables.
- Registro de instrumentos de emisión no masiva: bonos de reconocimiento, letras de cambio y pagarés.

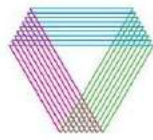
## **1.2 Breve reseña histórica**

**1997**

CAVALI es autorizada para actuar como Institución de Compensación y Liquidación de Valores mediante Resolución CONASEV N° 358-97-EF/94.10. Desde el 30 de abril del año 1997 se constituye en Sociedad Anónima, luego de escindirse de la Bolsa de Valores de Lima.

**1999**

Primer enlace internacional de CAVALI: Estados Unidos (DTC).



**2001** CAVALI comienza la implementación de una asesoría a la Bolsa de Valores de Bolivia para la creación de la Entidad de Depósito de Valores (EDV), empresa que brinda los servicios de custodia, compensación y liquidación de activos financieros para el mercado boliviano. Esto le permite a CAVALI contar con un representante en el Directorio de esta institución y participación accionaria.

**2002** Edición del Reglamento Interno aprobado por la CONASEV (ahora SMV).

**2006** CAVALI firma un convenio de cooperación tecnológica con la Central de Depósito de Valores de República Dominicana (Cevaldom), con la finalidad de asesorarla en aspectos tecnológicos, operativos y legales. Esto le permitió a la empresa contar con un representante en el Directorio y una participación de 20% en el capital social.

**2007** CAVALI y el Depository Trust Company (DTC) suscriben un nuevo acuerdo que extiende el acceso directo de CAVALI a los servicios de DTC para incluir la liquidación de efectivo de las transacciones realizadas por participantes locales en los Estados Unidos.

**2007** CONASEV (ahora SMV) autoriza a que CAVALI liste sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima.

**2008** CAVALI se convierte en Participante Directo de la canadiense CDS Clearing and Depository Services para facilitar la liquidación de valores libre de pago entre ambos mercados.

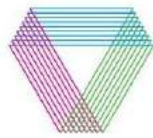
**2009** CAVALI aumenta su participación accionaria a 27.23% en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia (EDV). Actualmente, participa con un representante en el Directorio.

**2011** CAVALI inicia su rol de agente de retención del impuesto a la renta a la ganancia de capital e intereses.

Se inician las operaciones del MILA – Mercado Integrado Latinoamericano, en las que participa CAVALI como Depósito Central de Valores del Perú.

**2012** CAVALI se convierte en Participante de Euroclear con lo que permite el acceso de los inversionistas peruanos a más de 40 mercados internacionales.

**2013** CAVALI inicia operaciones con un nuevo centro de procesamiento de datos



ubicado en el extranjero; con ello, son tres los centros que procesan y resguardan la información de la compañía.

**2014** CAVALI inicia la liquidación DVP (*delivery versus payment*) para las operaciones realizadas con Euroclear.

Se oficializa el ingreso de México al MILA.

CAVALI crea la infraestructura para la liquidación DVP para las operaciones con bonos soberanos realizadas en mecanismos OTC (*over the counter*).

**2015** CAVALI culmina el proceso de integración corporativa con la Bolsa de Valores de Lima.

CAVALI pone a disposición del mercado el préstamo bursátil de valores.

**2016** CAVALI lanza el Registro Centralizado de Facturas Negociables.

**2017** CAVALI implementa la liquidación T+2 para las operaciones en la Bolsa de Valores de Lima.

**2018** Inicio de servicio de registro de pagarés

**2019** Se presentó de manera conjunta con la BVL, Datatec y Valuex, la estrategia de negocios para las empresas del Grupo Bolsa

**2020** Elección de Citibank como custodio exclusivo en EE.UU. para valores de doble cotización

### 1.3. Accionistas

#### *Capital social y número de acciones*

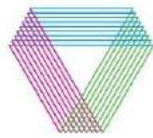
El capital social de la empresa es de S/. 29'950,385, dividido en 29'950,385 acciones de un valor nominal de S/.1 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

#### *Clases de acciones*

CAVALI cuenta con una sola clase de acciones: acciones comunes con derecho a voto que otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

#### *Estructura accionaria*

Al 31 de diciembre de 2020, la Bolsa de Valores de Lima es el único accionista que posee más del cinco por ciento (5.0%) o más del capital social suscrito:



Accionista	Nacionalidad	%	Grupo económico	Fecha de inicio
Bolsa de Valores de Lima	Peruana	97.32%	Ninguno	19/10/2011

A esta misma fecha, la estructura de los accionistas según el rango de tenencia fue:

Tenencia	Número de accionistas	Participación Patrimonial
Menos de 1%	34	0.25%
1.0% - menos de 5.0%	1	2.43%
5.0% a 10%	0	0.00%
De 10% a más	1	97.32%

De acuerdo con el tipo de inversionista, los accionistas se distribuyen de la siguiente forma:

Accionistas	Número de accionistas	Participación
Personas jurídicas residentes	4	97.34%
Personas jurídicas no residentes	2	0.00%
Personas naturales residentes	29	2.65%
Personas naturales no residentes	1	0.01%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.00%</b>

#### 1.4. Participación accionaria en otras empresas

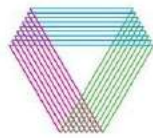
CAVALI es accionista de un depósito central de valores extranjeros donde mantiene la siguiente participación patrimonial

Depósito de valores	País	Participación
EDV- Entidad de Depósito de Valores de Bolivia	Bolivia	27.23%

#### **Límite legal de propiedad:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 226° de la Ley del Mercado de Valores, salvo las bolsas de valores, ninguna persona, por sí misma o con sus vinculados, puede ser propietaria, directa o indirectamente, de acciones emitidas por la institución de compensación y liquidación de valores que representen más del diez por ciento (10%) del capital social con derecho a





voto, ni ejercer derecho de voto por más de dicho porcentaje. Dichas restricciones no aplican en los casos de integración corporativa entre instituciones de compensación y liquidación de valores o entre estas y bolsas, a nivel local o internacional, que autorice la SMV, siempre que se cumpla con los requisitos que establezca dicha entidad mediante norma de carácter general y con lo dispuesto en el artículo 137, en lo que resulte aplicable. Una bolsa no puede participar en el accionariado de más de una institución de compensación y liquidación de valores, salvo autorización de la SMV.

## **1.5 Directorio y plana gerencial**

### **Directorio**

*Francis Norman José Stenning De Lavalle*

#### **Presidente**

Nació el 30 de enero de 1962. Es economista por la Universidad del Pacífico, y cuenta con una Maestría en Ciencias Administrativas por la Universidad Arthur D. Little MEI (Massachusetts, EEUU). Previamente, había ejercido los cargos de Gerente General (1999 hasta 2009). Es Gerente General de la Bolsa de Valores de Lima desde el 2009, Presidente del Directorio de CAVALI desde el 2006. Es además Director Suplente de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia, Director de la Bolsa de Productos de Chile, Presidente del Directorio de Valuadora y Provedora de Precios del Perú S.A.. Ejerce la Presidencia de la Asociación INPerú, en representación de CAVALI, y es Vicepresidente del Programa de Inversión Responsable (PIR) en el Perú. Es miembro del comité ejecutivo de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB) para el período 2019-2021, entidad que agrupa a 23 Bolsas de 15 países de la región además de España y Portugal.

*José Fernando Romero Tapia*

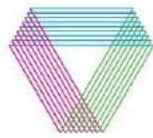
#### **Vicepresidente**

Nació el 25 de junio de 1967. Es magíster en Administración de Empresas por la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, MBA en Dirección y Organización de Empresas por la Universidad Politécnica de Cataluña. Es Director de la Bolsa de Valores de Lima y de la Bolsa de Productos de Chile. Asimismo, es Director Suplente de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia. Es Presidente del Directorio de Financiera Credinka y de Diviso Fondos SAF S.A. Además es Director Gerente General de Diviso Grupo Financiero.

*Jorge Javier Melo-Vega Layseca*

#### **Director independiente**

Nació el 11 de febrero de 1950. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tiene más de 35 años de experiencia en las áreas de Derecho Comercial, Contratos, Inversión



Extranjera, Licitaciones, Concursos Públicos, Mercado de Valores y Seguros. Es socio fundador de Melo Vega & Costa abogados. Es Director Independiente de la Bolsa de Valores de Lima. Es Director independiente de CAVALI desde 2013.

*Sr. Víctor Sánchez Azañero*

#### **Director**

Nació el 13 de mayo de 1965. Es contador público colegiado, graduado en la Universidad San Martín de Porres, y cuenta con una maestría en Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad de Piura. Es Director de la Entidad de Depósito de Valores (EDV) de Bolivia y Director de Valuadora y Provedora de Precios del Perú S.A.

*Rafael Oscar Pedro Carranza Jhansen*

#### **Director independiente**

Nació el 01 de setiembre de 1961. Es economista por la Universidad de Lima. Cuenta con una Maestría en Administración por la Universidad de Piura. Tiene una larga experiencia en la alta dirección de diversas empresas del sector financiero. Además es Director independiente de la Bolsa de Valores de Lima, de Agroindustrial Cayaltí, de Edifica Corp SAC y de Pesquera Diamante. También es Director de Procapitales y de Gobertia Perú S.A.C. Es gerente general de Macro Asset Management y socio director del Grupo Macroconsult.

#### **Plana gerencial**

*Sr. Claudio Arciniega Lucas*

#### **Gerente General**

Es economista por la Universidad Ricardo Palma y cuenta con una maestría en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de Piura. Es Director de la Entidad de Depósito de Valores (EDV) de Bolivia en representación de la sociedad. A lo largo de su trayectoria en la institución ha sido Gerente del Proyecto WARI, Gerente de Control y Administración de Riesgos y Gerente de Negocios e Investigación. Forma parte de la plana gerencial de CAVALI desde el año 2002.

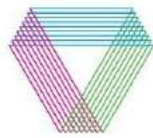
*Sr. Ricardo Chong Rivera*

#### **Gerente de Servicios y Operaciones**

Es bachiller en Administración por la Universidad del Pacífico. Es magíster en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de Piura. Cuenta con más de 11 años de experiencia en el mercado de valores, especializándose en servicios de depósito y registro de valores; así como custodia y liquidación transfronteriza. Forma parte de la plana gerencial de CAVALI desde el 2012.

*Sr. Roberto Oyos Mendoza*

#### **Gerente de Auditoría Interna**



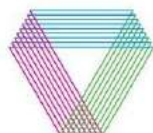
CAVALI

Es contador público por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y tiene una Maestría en Auditoría y Control de Gestión Empresarial por la Universidad Particular San Martín de Porres. Cuenta con más de 20 años de experiencia en auditoría y consultoría de entidades financieras, de seguros y del mercado bursátil. Forma parte de la plana gerencial de CAVALI desde el año 2011.

*Sra. Elisa Taba Higa*

**Gerente de Control de Riesgos**

Es licenciada en psicología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y bachiller en Administración por la Universidad de Lima. Asimismo, cuenta con un MBA por Centrum Católica. Se ha especializado en Gestión Integral de Riesgos por la Universidad del Pacífico y Gestión de Calidad por el Instituto para la Calidad de la PUCP. Es especialista en Sistemas de Gestión ISO 9001 (Calidad), ISO 27001 (Seguridad de la Información) e ISO 22301 (Continuidad del negocio). Está ligada al mercado de valores desde hace 12 años y forma parte de la plana gerencial desde el 2015.

**SECCIÓN 2: INFORMACIÓN FINANCIERA****2.1 Estado de CAVALI al cierre de 2020 (pendiente tras Estados Financieros)**

Al cierre del ejercicio pasado, CAVALI ofreció resultados positivos a sus accionistas. La utilidad neta fue de S/ 7.96 millones, un resultado mayor frente a lo logrado en el mismo período del año anterior. La capitalización bursátil de la compañía alcanzó los S/ 147,8 millones. Por su parte, el retorno sobre activos (ROA) fue de 13.88%, mientras que el retorno sobre el patrimonio (ROE) fue de 16.41%.

***Ingresos y gastos***

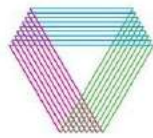
Los ingresos de operaciones aumentaron en 5.15% con relación al ejercicio anterior, principalmente por el incremento de operaciones de negociación que se realizaron en el año que compenso la baja de otras líneas de negocio como servicios transaccionales y los intereses bursátiles, efecto del impacto producido por la pandemia covid - 19.

Dentro de la estructura de los ingresos operacionales, el segmento de Negociación y Liquidación de Operaciones bursátiles realizadas en la Bolsa de Valores de Lima y otros mecanismos es nuestra principal fuente de ingresos. Dada la coyuntura actual, los ingresos de negociación se incrementó principalmente por operaciones atípicas que se realizaron dentro del año.

Concepto	2020	2019
<b>Servicios a Participantes</b>	29%	28%
<b>Negociación y Liquidación</b>	34%	33%
<b>Servicios a emisores</b>	17%	19%
<b>Diversos y financieros</b>	19%	20%

Por su parte, los gastos operativos se incrementaron en un 7% en el año 2020 comparado con el año 2019, debido principalmente a los gastos por servicio depositaria Euroclear. Los gastos operativos se encuentran concentrados en los principales rubros: servicios prestados por terceros (71%), cargas de personal (24%) y otros gastos de gestión (5%).

***Activos y pasivos***



Al cierre del ejercicio 2020, el activo corriente alcanzó los S/ 29.32 millones, que representa el 51% del total activo. Por otro lado, el activo no corriente representó el 49% del total del activo, y para este año aumentó en 5% en comparación al año 2019. Esta situación fue principalmente por la mayor valorización de su tenencia de cartera de inversiones de EDV. Al cierre del año 2020, el total del activo asciende a S/ 57.38 millones.

El pasivo corriente, que asciende a S/ 4.64 millones y representa el 51% del total de pasivo, ha disminuido en un 2% en comparación al año anterior, principalmente porque se cumplieron con los pagos principales de gastos operativos del personal y obligaciones con terceros al cierre del año.

El pasivo no corriente representa el 49% del total pasivo, que asciende a S/ 4.43 millones, y ha aumentado en 40% con respecto al ejercicio 2019, principalmente porque se incrementó el pasivo por impuesto a la renta diferido como efecto de la mayor deducción tributaria por la inversión en software y por la mayor valorización de su tenencia de cartera de inversiones de EDV. El total pasivo asciende a S/ 9.07 millones que significó un incremento de 16% con respecto al año anterior.

Al cierre del ejercicio 2020, el patrimonio neto de la empresa asciende a S/ 48.31 millones, es decir, 1% por debajo del ejercicio 2019.

## **Liquidez**

Al cierre del 2020, CAVALI mantiene una sólida posición financiera en su índice de liquidez, con una razón de 6 a 1 sobre la deuda corriente. Esto refleja que la compañía puede afrontar posibles contingencias con su deuda de corto plazo, lo que garantiza el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

## **2.2**

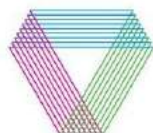
### **2.3 Entorno económico y el mercado de valores**

#### **Entorno global**

Durante el 2020, la economía mundial sufrió una gran contracción debido a la pandemia del Covid-19. El Fondo Monetario Internacional, indicó que la deuda pública global respecto al PBI se disparó al 98 % a finales de 2020 a consecuencia del enorme gasto público requerido para contrarrestar los efectos de la pandemia.

En esa línea, los mercados bursátiles también se vieron afectados, registrando caídas en marzo. Sin embargo, la recuperación fue igual de vertiginosa. Estados Unidos fue el escenario de las ganancias más sorprendentes en 2020, con un alza de 42% del índice tecnológico Nasdaq y de 15% del índice S&P 500.

En esa línea, la economía china ha tenido un crecimiento bajo, mas no una caída; esto, sumado



al buen desempeño de los commodities, hacen prever a los analistas que el Perú registra crecimiento importante.

### **Economía local**

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú, el crecimiento económico se contrajo en 11,12% durante el 2020. Esta cifra es consecuencia de la pandemia de Covid-19, que ocasionó caídas en los sectores más afectados de entre 6.14% y 50.45%.

Sin embargo, durante el mes de diciembre se registró un crecimiento de 0.51% impulsado por una evolución positiva de seis sectores: Construcción, Financiero y Seguros, Manufactura, Pesca, Telecomunicaciones y Administración Pública y Defensa.

## **2.4 Principales indicadores del mercado según el registro contable de CAVALI**

### **Valorización total**

Al cierre del año 2020, la valorización total de las tenencias registradas en CAVALI fue equivalente a US\$ 120,753 millones, lo que significó un aumento de 11.78% frente a lo registrado durante el mismo período el año pasado, debido especialmente a una apreciación de la valorización de los instrumentos de renta fija.

### **Cuadro 1. Valorización de valores registrados en CAVALI**

Millones de US\$

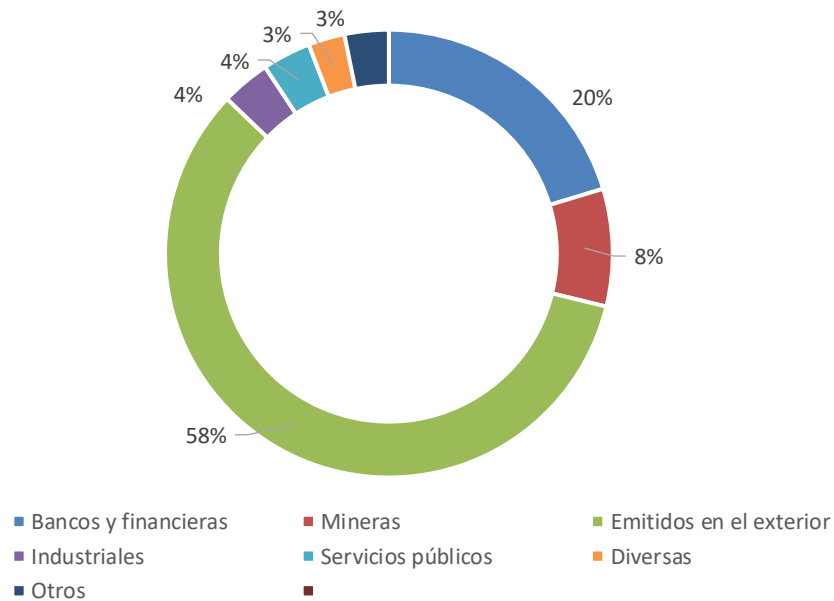
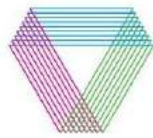
			Diciembre	Variación %	Diciembre
			2020	a Diciembre 2020	2019
MERCADO	Valorización	Renta variable	154,558	-4.60%	162,010
		Renta fija	78,233	51.46%	51,654
		<b>Total</b>	<b>232,791</b>	<b>8.95%</b>	<b>213,664</b>
CAVALI S.A. ICLV	Valorización (1)	Renta variable	114,699	65.99%	69,099
		Renta fija	45,997	-10.95%	51,654
		<b>Total</b>	<b>160,696</b>	<b>33.08%</b>	<b>120,753</b>
	Valorización (2)	Renta variable	54,099	-16.93%	65,124
		Renta fija	39,065	-13.81%	45,322
		<b>Total</b>	<b>93,164</b>	<b>-15.65%</b>	<b>110,446</b>

[1] Esta valorización incluye valores inscritos y no inscritos en la BVL

[2] Esta valorización incluye solo valores inscritos en BVL

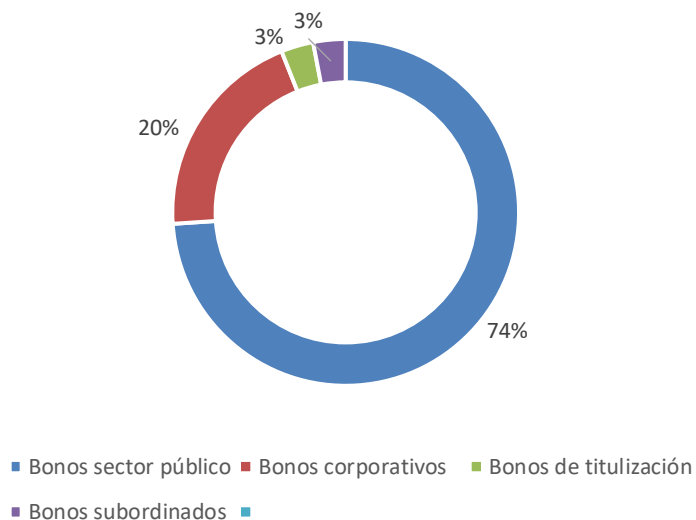
De los valores en renta variable registrados en CAVALI, los más destacables fueron: valores emitidos en el exterior (58%), bancos y financieras (20%), mineras (8%), industriales (4%) y servicios públicos (4%).

### **Gráfico 1. Participación sectorial de las tenencias de renta variable**



Por su parte, los instrumentos de deuda registradas en CAVALI, tuvieron como componentes principales a los bonos del sector público que lograron una participación del 74%, y le siguieron los bonos corporativos con 20%.

**Gráfico 2.** Participación por tipo de tenencias de instrumentos de deuda

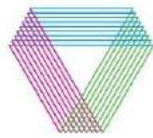


### Desmaterialización

Al cierre de 2020 el porcentaje de desmaterialización fue de 53.59%, una cifra 3.68% mayor al 51.37% registrado al cierre de 2019.

**Cuadro 2.** Porcentaje anual de desmaterialización

		% Variación	



		Diciembre 2020	Diciembre 2019	Diciembre 2019
% desmaterialización	Renta variable	53.42%	16.64%	45.80%
	Instrumentos de deuda	99.11%	-0.89%	100.00%
	Total	53.59%	3.68%	51.69%

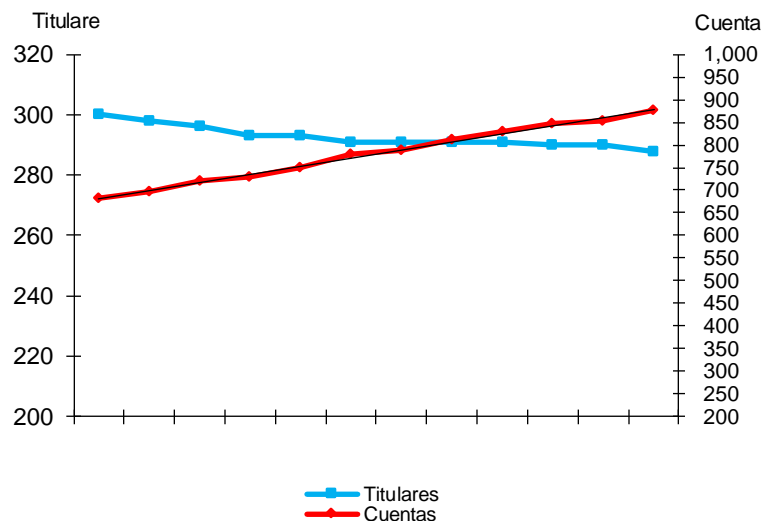
### Titulares y valores

El número de cuentas registradas en CAVALI se mantuvo estable durante el 2020. Por otro lado, el número de valores registrados tuvo un aumento conjunto de 3.38%.

**Cuadro 3. Número de cuentas, valores y titulares registrados**

Concepto		Diciembre 2020	Variación % 2019
Número de valores registrados	Renta variable	1,249	19.75%
	Instrumentos de deuda	924	-12.75%
	Total	2,173	3.38%
Número de titulares registrados con saldo		285,396	0.00%
Residentes	Número de cuentas registradas	871,150	0.00%
No residentes	Número de cuentas registradas	6,540	0.00%

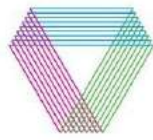
**Gráfico 3. Titulares y cuentas**



### Inversionistas residentes y no residentes

La valorización de los inversionistas residentes tuvo un avance de 22.86% durante el 2020, impulsada por una variación en la renta variable de 81.74%. Por su parte, la valorización de los no residentes se contrajo





en -155.81%, explicada por una reducción de los instrumentos de deuda (-7.11%).

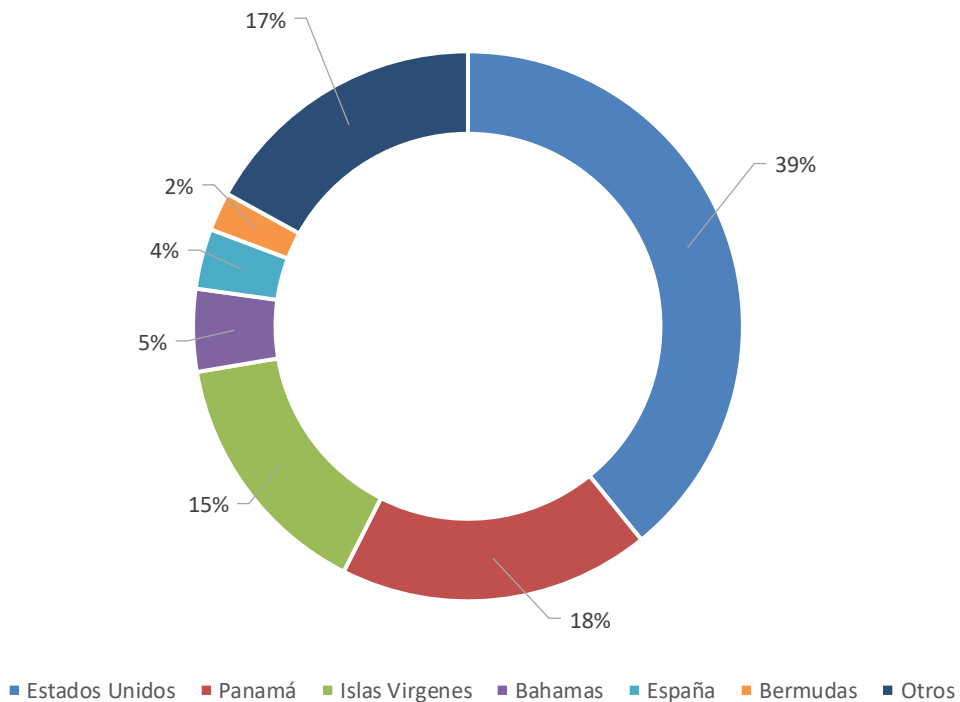
**Cuadro 4. Valorización de inversionistas residentes y no residentes**

Millones de US\$

Concepto		Diciembre 2020	Variación % A diciembre 2019
Valorización Residentes	Renta variable	249,078	81.74%
	Instrumentos de deuda	30,260	-18.11%
	Total	279,338	70.92%
	% del total de valorización	87.20%	22.86%
Valorización No Residentes	Renta variable	26,130	9.64%
	Instrumentos de deuda	14,857	-7.11%
	Total	40,987	3.57%
	% del total de valorización	12.80%	-155.81%

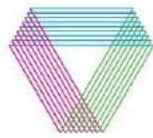
En relación a la composición de tenencias de inversionistas no residentes por país, se pudo apreciar que fueron Estados Unidos (39%), Panamá (18%), Islas Vírgenes (15%) y Bahamas (5%) los que tuvieron la mayor participación al cierre de 2020.

**Gráfico 5. Composición de la valorización de tenencias por país de inversionistas no residentes**



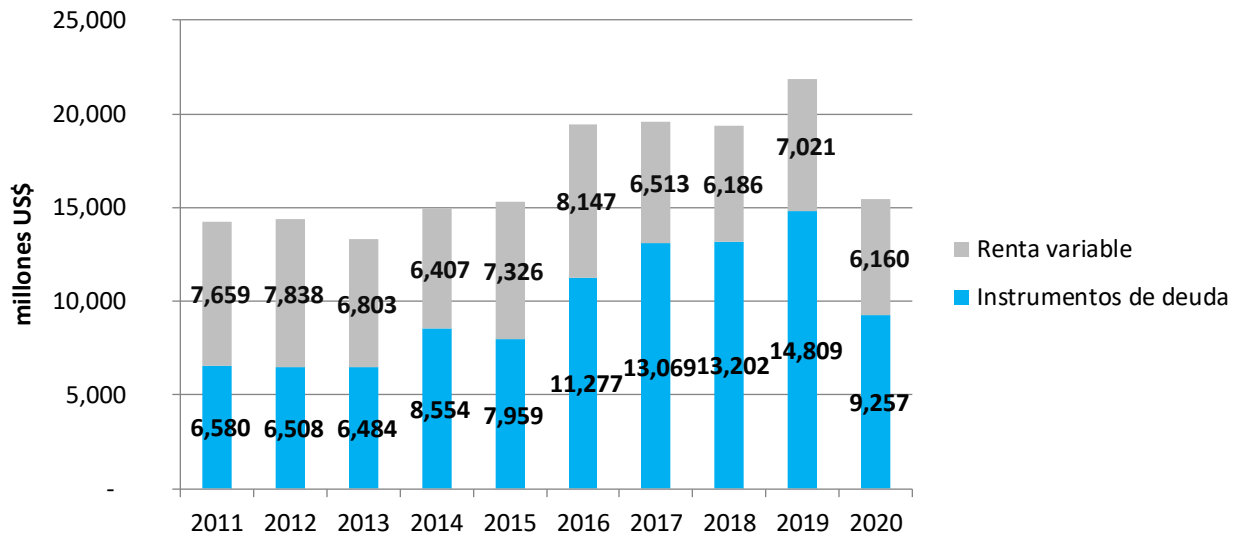
**Valorización de Administradoras de Fondos de Pensiones**

Al cierre del 2020, la cartera valorizada de las Administradoras de Fondos de Pensiones



representa el 9.59% del total de los instrumentos registrados en CAVALI. El mayor monto se encuentra en instrumentos de deuda.

**Gráfico 6.** Valorización de tenencias de Administradoras de Fondos de Pensiones



### Liquidación de operaciones

Durante 2020, CAVALI liquidó operaciones por un total de US\$ 60,787,541.045 millones entre operaciones con instrumentos de renta variable y renta fija. El 86.9% de estas operaciones corresponde a los instrumentos de deuda.

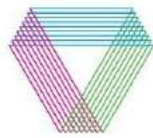
**Cuadro 5.** Liquidación de operaciones por tipo de instrumento

Liquidación por tipo de instrumento	
Tipo de instrumento	US\$
Renta variable	7,941,602,728
Instrumentos de deuda	52,845,938,317
<b>Total</b>	<b>60,787,541,045</b>

### Liquidación de operaciones de renta variable

La liquidación de operaciones de renta variable ascendió a US\$ 7,941 millones. Las operaciones de rueda contado en la Bolsa de Valores de Lima representaron la mayor parte de las operaciones realizadas con valores de renta variable, al alcanzar 94% del total de lo liquidado. Asimismo no se registraron préstamos de valores durante el año.

**Cuadro 6.** Liquidación de operaciones de renta variable por modalidad



Liquidación rentav variable	
Modalidad	USD
Rueda contado	7,479,898,379
Operaciones de reporte	461,501,022
Repos	203,326
Préstamo de valores	0
<b>Total</b>	<b>7,941,602,728</b>

En lo que corresponde a la negociación en renta variable, fueron los inversionistas residentes quienes realizaron más compras en rueda de bolsa (57.03%).

**Cuadro 7. Liquidación de operaciones de renta variable en la BVL (rueda contado)**

Titulares	Monto Negociado				Neto por Tipo de Inversionista	C+V por Inversionista	% de C + V
	Compras	%	Ventas	%			
<b>RESIDENTE</b>							
Natural	676,187,663	18.08%	788,689,876	21.09%	-112,502,213	1,464,877,539	19.58%
AFP	462,900,644	12.38%	328,695,102	8.79%	134,205,542	791,595,746	10.58%
Jurídico e institucional	1,230,251,455	32.89%	779,235,747	20.84%	451,015,709	2,009,487,202	26.87%
<b>Total Residentes</b>	<b>2,369,339,762</b>	<b>63.35%</b>	<b>1,896,620,725</b>	<b>50.71%</b>		<b>4,265,960,487</b>	<b>57.03%</b>
<b>NO RESIDENTE</b>							
Natural	10,628,434	0.28%	7,996,112	0.21%	2,632,321	18,624,546	0.25%
Jurídico e institucional	1,359,980,993	36.36%	1,835,332,352	49.07%	-475,351,359	3,195,313,346	42.72%
<b>Total No Residentes</b>	<b>1,370,609,427</b>	<b>36.65%</b>	<b>1,843,328,465</b>	<b>49.29%</b>		<b>3,213,937,892</b>	<b>42.97%</b>
<b>Negociación Total</b>	<b>3,739,949,190</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,739,949,190</b>	<b>100.0%</b>		<b>7,479,898,379</b>	<b>100.0%</b>

### Liquidación de operaciones de renta fija

El 94.4% del mercado de renta fija estuvo dominado por los instrumentos del gobierno. Así, la negociación secundaria de deuda pública alcanzó el 90.7% del total de lo liquidado, mientras que la colocación de bonos del tesoro obtuvo 3.5%, y las letras del tesoro obtuvieron 0.14%.

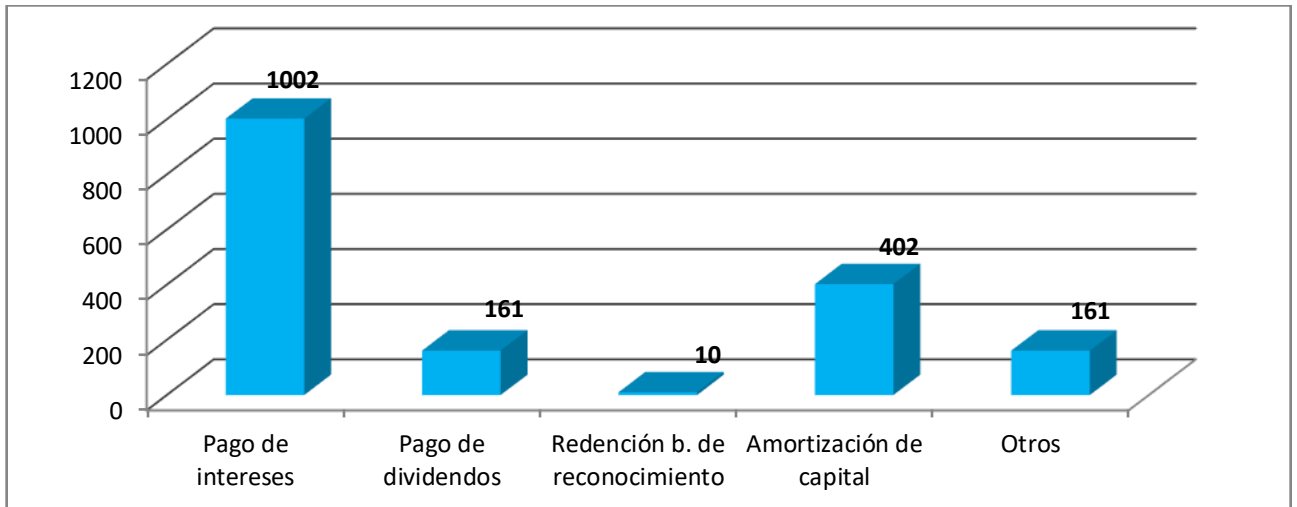
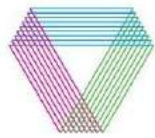
**Cuadro 8. Liquidación de operaciones de renta fija por modalidad**

Liquidación instrumento de deuda	
Modalidad	USD
Mercado secundario b. del tesoro	47,933,371,693
Mercado primario b. del tesoro	1,874,948,394
Negociación continua	2,284,662,202
Mercado primario letras del tesoro	73,082,556
Mercado de dinero	626,022,663
Mercado alternativo de valores	27,811,986
Operaciones de reporte	26,038,824
<b>Total</b>	<b>52,845,938,317</b>

### Eventos corporativos

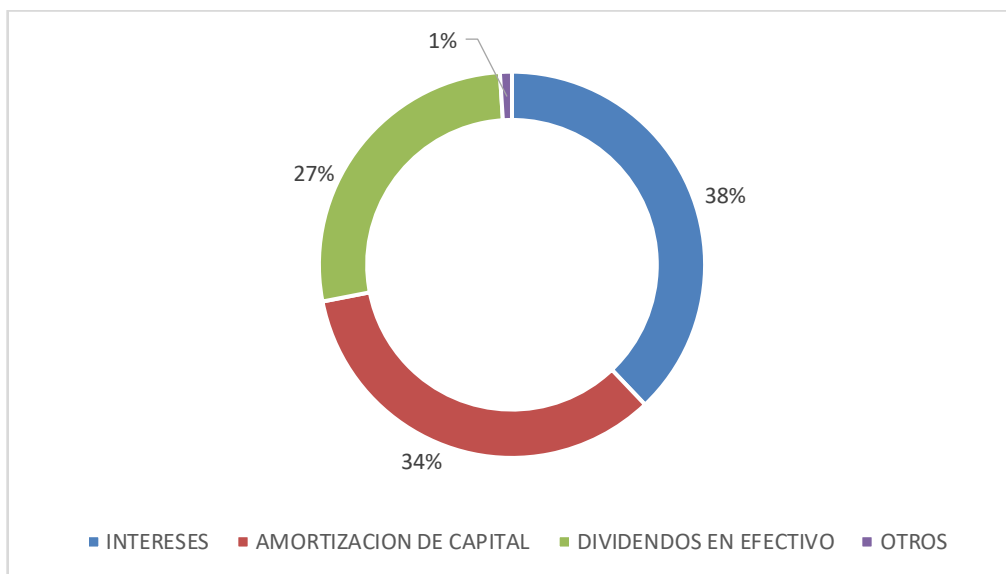
A lo largo del 2020 CAVALI registró a solicitud de las empresas emisoras un total de 1,736 eventos corporativos.

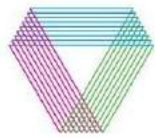
**Gráfico 7. Número de eventos corporativos**



El tipo de evento corporativo que tuvo la valorización más alta fue el de pago de intereses (38%).

**Gráfico 8.** Valorización de procesos corporativos





## SECCIÓN 3: INFORMACIÓN DE GESTIÓN

### 3.1 Iniciativas y proyectos desarrollados durante 2020

Siguiendo los objetivos estratégicos planificados para el período, CAVALI desarrolló las siguientes iniciativas y proyectos:

#### *a. Subsidiaria*

Durante el 2020 se dio inicio a las operaciones de la subsidiaria de CAVALI que desarrolla un servicio de plataforma para la emisión, firma, gestión y custodia de documentos electrónicos vinculados a transacciones comerciales, que pueden estar respaldados o no en títulos valores anotados en cuenta.

#### *b. Nueva sede institucional*

CAVALI concretó la mudanza a la nueva sede institucional en septiembre del 2020. De esta manera se materializa el objetivo de facilitar la integración con las otras empresas del Grupo.

#### *c. Registro de Pagarés:*

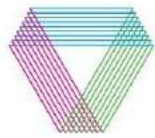
Durante el 2020 se puso a disposición la posibilidad de la integración a través de servicios web para que algunas entidades financieras pueden emitir pagarés 100% vía anotación en cuenta. Cabe indicar que existe valor agregado para los actores del mercado y nos hemos reunido con entidades financieras para validar el modelo. Asimismo, nos encontramos en la última etapa de implementación de la fase 2 del proyecto, cuyo objetivo es brindar una plataforma integral que permita a entidades financieras pequeñas emitir los pagarés que respaldan los créditos otorgados sin la necesidad de realizar alguna integración

#### *d. Registro de Letras de cambio:*

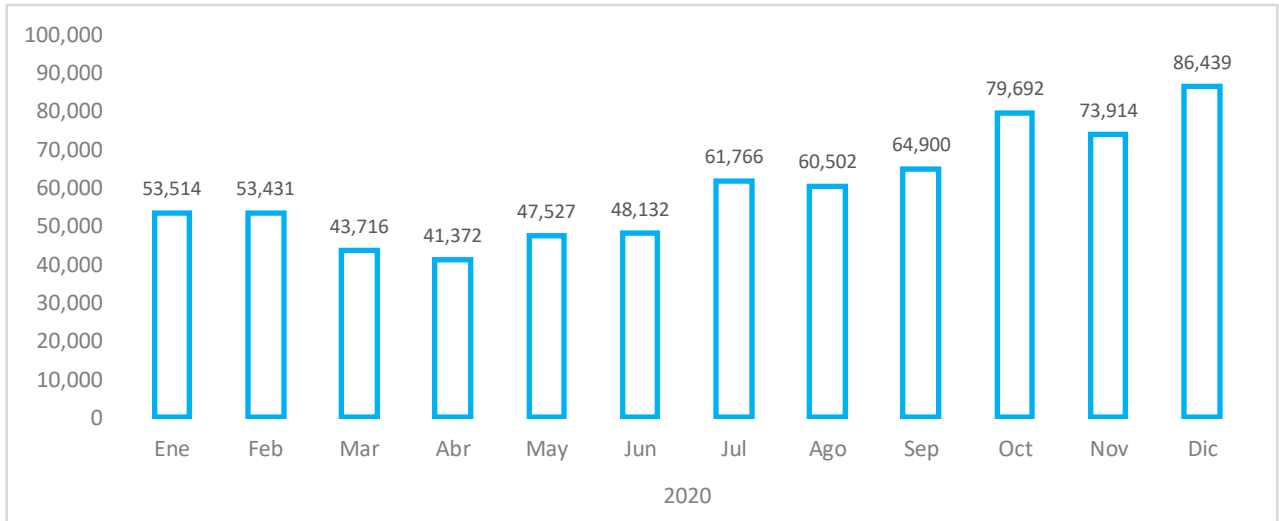
Se han realizado anotaciones de letras de cambio, así como transferencias a algunas entidades financieras para financiamiento o cobranza. Asimismo, nos encontramos en la fase de desarrollo de la fase 2 del proyecto, cuyo objetivo es masificar el producto, es decir, implementar funcionalidades que permitan a empresas de todo tamaño, emitir letras de cambio sin necesidad de integración alguna con la plataforma, así como brindar mecanismos que permitan agilidad en la aceptación de las letras, tales como la aceptación con firma remota, entre otros.

#### *e. Avances en el registro centralizado de facturas negociables: Factrack*

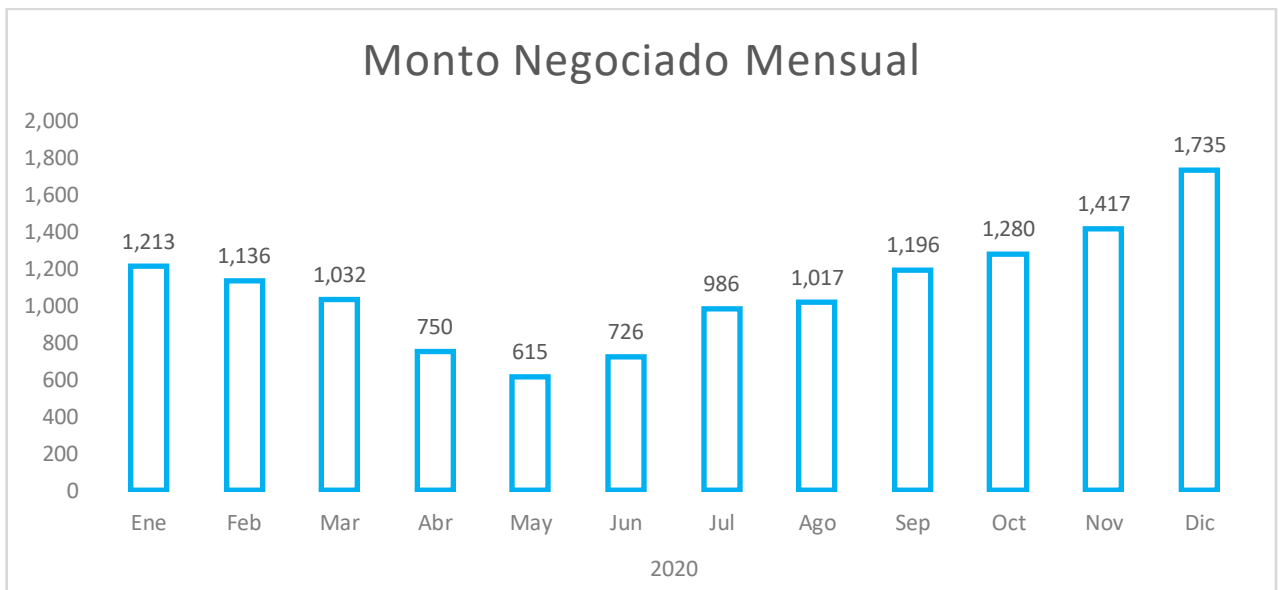
Durante el 2020, se registró un total de 714,905 facturas negociables y un monto negociado de S/ 13,103 millones, en las cuentas de un total de 76 Participantes, entre bancos, empresas de factoring, sociedades administradoras de fondo de inversión, sociedades agentes de bolsa y otros.



**Gráfico 9.1** Facturas negociables registradas en CAVALI



**Gráfico 9.2** Monto negociado de facturas negociables en CAVALI (En millones de S/)

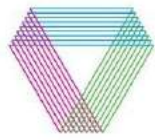


El número de Participantes Indirectos Especiales ha pasado de 47 empresas a 63 empresas durante el 2020. Con ello, los Participantes que pueden registrar instrumentos en CAVALI, han aumentado a 117 empresas.

### 3.2. Administración

A diciembre de 2020, el número de personas que trabajan en CAVALI fue como sigue:

Año	Funcionarios (*)	Empleados permanentes	Empleados temporales	Total de Trabajadores
-----	------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------



# CAVALI

2011	10	65	06	71
2012	11	70	10	80
2013	11	83	-	83
2014	9	68	2	70
2015	8	71	3	74
2016	9	61	4	65
2017	6	68	4	72
2018	4	37	-	41
2019	4	41	-	45
2020	4	41	1	46

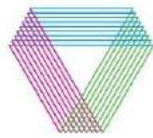
*(\*) Comprende Gerentes y Subgerentes incluidos en el rubro de permanentes*

### **3.3. Procesos legales**

En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la empresa durante el período reseñado no existen procesos legales que por su naturaleza puedan afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la compañía.

### **3.4. Responsables de la información financiera auditada**

Conforme a su política de no contratar por más de cinco años consecutivos a una misma empresa auditora para la revisión de la información financiera, CAVALI ha optado por contratar a la auditora Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembros de la firma KPMG.



## SECCIÓN 4: ANEXOS

### 4.1 Cotizaciones correspondientes al ejercicio 2020

COTIZACIONES							
Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Apertura S/.	Cierre S/.	Máxima S/.	Mínima S/.	Precio Promedio S/.
PEP727201001	CAVALIC1	2020-01	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-02	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-03	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-04	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-05	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-06	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-07	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-08	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-09	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-10	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-11	--	--	--	--	--
PEP727201001	CAVALIC1	2020-12	--	--	--	--	--

### 4.2 Dividendos distribuidos en 2020

Moneda	Dividendo por acción	Fecha de entrega	Período correspondiente
Soles	0.01643753	13/11/2020	2020
Soles	0.01560023	14/08/2020	2020
Soles	0.058637244	18/05/2020	2020
Soles	0.13119790	08/06/2020	2019





## **SECCIÓN A**

### **CARTA DE PRESENTACIÓN GOBIERNO CORPORATIVO 2020**

CAVALI S.A. I.C.L.V. (en adelante “CAVALI”) presenta a sus accionistas y demás grupos de interés, las principales acciones implementadas en Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2020, así como el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas al 31 de diciembre de 2020

CAVALI tiene el compromiso de dirigir la Sociedad con los más altos estándares de transparencia, así como de responder al interés legítimo de sus accionistas, clientes, reguladores y distintos grupos de interés con los que se relaciona.

En este sentido, CAVALI incorpora en su estrategia corporativa anual, actividades permanentes para mejorar sus prácticas de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

En definitiva, los esfuerzos desplegados en el ejercicio 2020, demuestran el compromiso y la vocación de fortalecimiento de los principios de Gobierno Corporativo al interior de la sociedad.



CAVALI

**SECCIÓN D**

**OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Otra información de interés la podrá encontrar en la Memoria Anual.

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

CAVALI S.A. I.C.L.V.

Ejercicio:

2020

Página Web:

WWW.CAVALI.COM.PE

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

11021533

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

**SECCION B:****Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
29950385	29950385	29950385	29950385

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
NINGUNA			

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			NO APLICA

## Principio 2: Participación de los accionistas

### Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		De acuerdo al artículo 10 del Estatuto las acciones están representadas mediante anotación en cuenta inscritas en la Matrícula de Acciones, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Contable de CAVALI y de acuerdo al 47 del Estatuto el responsable de llevar la matrícula de acciones es el Gerente General.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	Al estar la matrícula de acciones inscrita en el Registro Contable de CAVALI y de acuerdo a la normativa de la ICLV, la matrícula se actualiza de manera inmediata, luego de producirse algún cambio.

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta 1.5

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>	x		De acuerdo al artículo 21 del Estatuto, se establece que para la celebración de Juntas Generales que traten asuntos como aumento o disminución de capital, emisión de obligaciones, fusión, escisión, reorganización, entre otros, se requiere que la operación sea previamente explicada y puesta en conocimiento de los accionistas, a través del informe previo del Directorio. Por otro lado, una de las facultades del Directorio es contratar a asesores externos independientes a efectos que emitan una opinión sobre las mencionadas operaciones, la cual se adjuntará al informe del Directorio.
<i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	x		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta 1.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	x	x
Vía telefónica	x	x
Página web corporativa		x
Correo postal	x	x
Reuniones informativas	x	x
Otros / Detalle	De ser el caso, la información también puede brindarse de manera presencial.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	2
---------------------	---

### Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		La Sociedad cuenta con una Oficina de Relación con el Inversionista, a través de la cual el accionista puede expresar su opinión.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los accionistas pueden solicitar información o expresar sus opiniones de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Política de Información publicada en la página web de la Sociedad y cuyo responsable de recibir y de contestar dicha información es la oficina de Relación con el Inversionista. Asimismo, el artículo 4 del Reglamento de JGA regula el procedimiento, a través del cual los accionistas pueden solicitar incluir temas de agenda a las Juntas Generales de Accionistas.

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	x		
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	x		La política de dividendos se encuentra publicada en la página web de la sociedad y también se encuentra en la memoria anual de la Sociedad.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	3/11/2014
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Se distribuirá en calidad de dividendo un mínimo del 20% de las utilidades netas disponibles obtenidas en cada ejercicio, si las hubiera, delegándose en el Directorio en forma permanente la facultad de acordar la distribución de dividendos a cuenta de utilidades siempre que dicho acuerdo sea sustentado en un balance parcial de situación que arroje la utilidad respectiva. La Junta General de Accionistas deberá ratificar el acuerdo del Directorio sobre el anticipo de dividendos a cuenta de utilidades. Se capitalizará un mínimo del 10% de las utilidades netas en cada ejercicio, si las hubiere.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Acciones comunes	0.25079494		0.5724913	
Clase				
Acción de Inversión				



## Principio 6: Cambio o toma de control

### Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	x		Mediante sesión de Directorio, de fecha 25.02.2015, se acordó expresamente que la Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos de anti-absorción, tales como: No exigir un número mínimo de acciones para ser director o de años como director para ser designado Presidente del Directorio, no tener acuerdo de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de una OPA y otros de naturaleza similar.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle	ninguno	

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

### Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	x		
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	x		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	x		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio también puede contratar asesores externos para revisar temas que sean de su interés.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La JGA ratifica los acuerdos adoptados por el Directorio
Designar auditores externos		X	La JGA puede delegar dicha función en el directorio

## Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	x	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	x	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	x	
El desarrollo de las Juntas	x	
El nombramiento de los miembros del Directorio		x
Otros relevantes/ Detalle	El procedimiento para el nombramiento del Directorio se encuentra regulado en el Estatuto y en el Reglamento del Directorio.	

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	x		A través de la página web de la sociedad, correo electrónico de los accionistas y a los participantes en cuya cuenta matriz están sus valores.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
4/23/2020	18/05/2020	Av. Santo Toribio 143, oficina 501, san isidro		x		x	97.33	2	0	2	0

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	x	Correo postal	x
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	x	Otros / Detalle	A través de los Participantes en cuya

### Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	x		La información de los puntos de agenda son comunicados como hecho de importancia, asimismo, se publican en la página web de la sociedad y se pone a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, a través de la Oficina de Relación con el Inversionista.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	x	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		x

## Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

### Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>	x		El procedimiento se encuentra regulado en el artículo 4 del Reglamento de Junta.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

### Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	x		

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	x	Voto por medio postal	x
----------------------------	---	-----------------------	---

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Regime web corporativa	Correo postal	Otros	
5/18/2020	0	0	0	97.33	97.33
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0

### Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	x		El artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas permite que en la delegación del voto, los accionistas podrán votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que pueden ejercer separadamente sus preferencias.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	x	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	x	
Otras/ Detalle		

### Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	x		El Reglamento de la JGA cuenta con lineamientos para la representación en Juntas y pone a disposición del accionista el modelo para el ejercicio de delegación de su voto, el mismo que cuenta con una sección para señalar el sentido de voto por cada tema de agenda.

## Principio 13: Delegación de voto

### Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	x		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

### Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	x		En el Reglamento de JGA se establecen los lineamientos para la representación ante las Juntas. Los lineamientos y el modelo de poder se encuentran a disposición del accionista en la sección de sostenibilidad de la página web de la Sociedad.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	x		Se remite al comentario anterior.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple, facsímil o cualquier otro medio de comunicación del cuál quede constancia escrita.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	24 horas de la hora fijada para la celebración de la junta
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	sin costo

### Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?	x		Sí, ningún director o miembro de la gerencia podrá recibir delegaciones de voto en un porcentaje que exceda el 10% del capital de la Sociedad. (Art 20 del Reglamento de la JGA)
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	x		Sí, en el artículo 20 del Reglamento de la Junta General de Accionistas se encuentra establecido dicha política.



## Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	x		De acuerdo al Reglamento del Directorio, el Gerente General realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados en la Junta y brinda reportes al Directorio sobre los mismos. Dichos reportes son publicados en la página web de la Sociedad y son enviados a los correos electrónicos de los accionistas registrados en la Sociedad
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	x		Se remite al comentario anterior.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Claudio Arturo Arciniega Luces (hasta el 31.12.2020)	Gerente General	Gerencia General

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>	x		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>					
Francis Norman José Stenning de Lavalle	Economista	3/11/2013			
José Fernando Romero Tapia	Economista	3/31/2008			
Victor Manuel Sanchez Azañero	Contador	6/18/2018			
<b>Directores Independientes</b>					
Jorge Javier Melo Vega Layseca	Abogado	3/11/2013			
Rafael Carranza Jahnsen	Contador	3/25/2019			

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	2	2	1

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	x		

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
0		
0		

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

## Principio 16: Funciones del Directorio

### Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	x		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	x		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	x		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	x		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Identificar los principales riesgos de la Sociedad. Decidir sobre la contratación del Gerente General. Constituir Comités de Directorio que le sirva de apoyo en su gestión. Dictar Reglamentos Internos. Explicar y poner a disposición de los accionistas las operaciones extraordinarias, a través de un informe del Directorio.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Monitoreo de la actividad de auditoría interna y de los auditores externos. Revisar los lineamientos de control interno, definir el nivel de tolerancia y grado de exposición al riesgo. Monitoreo de la actividad de cumplimiento normativo.	Comité de Auditoría y Riesgos
Aprobar la política de inversiones del Fondo de Liquidación, administrar los recursos del Fondo de Liquidación, seguimiento de los riesgos asociados al incumplimiento de la contraparte en la liquidación de operaciones.	Comité de Inversión, Desarrollo y Administración del Fondo de Liquidación.

## Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		La Sociedad cuenta con una Política de contratación de consultorías y asesorías externas, el mismo se encuentra como anexo del Reglamento del Directorio.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		La Sociedad cuenta con una Política de Inducción y capacitación del Directorio, la misma que se encuentra como anexo en el Reglamento del Directorio.
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		La retribución es aprobada por la Junta General de Accionistas.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.66	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.45	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

## Principio 18: Reglamento de Directorio

### Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	x	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Otros / Detalle	ninguno	

## Principio 19: Directores Independientes

### Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	x		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

La sociedad solo ha regulado la definición de director independiente de acuerdo a los lineamientos de calificación de la SMV.

### Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	x		
<i>b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	x		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si

No

## Principio 20: Operatividad del Directorio

### Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>	x		

### Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	x		Se contrató una plataforma digital para el directorio.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria <sup>(*)</sup>	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Francis Stenning de Lavalle	100
Fernando Romero Tapia	91.66
Jorge Melo Vega Layseca	100
Victor Sanchez Azañero	100
Rafael Carranza Jahnsen	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		x	
Información confidencial		x	



**Pregunta III.11**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	x		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	x		

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	x	
A sus miembros	x	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Evaluación realizada por un externo			2/12/2020	Spencer & Stuart	No

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

## Principio 21: Comités especiales

### Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	x		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	x		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	x		
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	x		

### Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		x	Esta función se ha trasladado al Directorio.

### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	x		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo		x

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Riesgos
Fecha de creación:	4/5/2010
Principales funciones:	Labor auditora. Aprobar el estatuto de auditoría interna, plan de auditoría. Aprobar la retribución, nombramiento y cese del Auditor Interno. Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de información contable, procesos de control interno, riesgos y gobierno corporativo. Informe sobre medidas disciplinarias a la Alta Gerencia de la Sociedad. Labor de supervisión de Riesgos: Aprobar las políticas y la organización para la Gestión Integral de riesgos. Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo de CAVALI e implementar las acciones necesarias. Estas funciones son enunciativas, sin perjuicio de otras que el Directorio pudiera encomendarle. Labor de Riesgo: Vigilar y evaluar las obligaciones y responsabilidades de la administración en función a los informes elaborados. Labor de supervisión de la función de cumplimiento.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Jorge Javier Melo Vega Layseca	3/11/2013		Presidente
Victor Manuel Sanchez Azañero	7/19/2018		Miembro
Francis Stenning De Lavalle	4/5/2019		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			8
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Inversión, Desarrollo y Administración del Fondo de Liquidación
Fecha de creación:	4/5/2010
Principales funciones:	Administrar adecuadamente los recursos del Fondo de Liquidación, informar al Directorio y a la Gerencia General sobre la utilización del Fondo de Liquidación : Evaluar y dar seguimiento a los principales riesgos asociados a incumplimiento de la contraparte en la liquidación de operaciones efectuadas en Cavali,. Revisar la Política de dividendos, presupuesto anual, proyectos, política de inversiones.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Rafael Oscar Pedro Carranza Jahnsen	4/5/2019		Presidente
José Fernando Romero Tapia	3/11/2013		Miembro Titular
Francis Norman José Stenning de Lavalle	3/11/2013		Miembro Titular
Victor Manuel Sanchez Azañero	7/19/2018		Miembro Suplente
Claudio Arturo Arciniega Luces	7/19/2018	12/31/2020	Administrador Titular
Kenny Gallo Alvarado	1/1/2020		Administración Titular
Vitalia Rosa López Franciskovic	7/19/2018		Administración Suplente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			20
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

### Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	x		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Normas Internas de Conductas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
no aplica		

### Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética <sup>(*)</sup> cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores <sup>(**)</sup> de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		En la organización el documento es Normas internas de conducta y comprende los criterios éticos y de responsabilidad profesional e incluye la política sobre conflictos de interés.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x		El comité de Auditoría y riesgos aprueba el programa de capacitación del ámbito de control y se encuentran los temas relacionados al cumplimiento de las normas internas de conducta como anticorrupción y lavado de activos y

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	x	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	x	
Del público en general	x	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Comité de Normas Internas de Conducta		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
no aplica			

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos

### Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se cuenta con un Canal de Denuncias que garantiza la confidencialidad del denunciante. Se encuentra disponible en la página web y en la intranet.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Las denuncias lo recibe el Comité de Ética que está conformado por 5 miembros, 3 de los cuales son Directores, mínimo un Director independiente y 2 Ejecutivos. Los resultados son presentados al Comité de Auditoría y Riesgos.

### Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		Los Directores se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad, esta prohibición se encuentra establecida en el reglamento del Directorio.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		La política de prestamos fue aprobada por el Directorio donde se establecen los criterios para que un préstamo proceda.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
no aplica			
no aplica			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0
--	---

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
no aplica						
no aplica						

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
no aplica			
no aplica			

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
no aplica		
no aplica		

**Principio 23: Operaciones con partes vinculadas**

**Pregunta III.19**

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i>	x		
b. <i>En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i>	x		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Administración del Grupo
Aprobación	Directorio
Revelación	Auditoría Interna

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Cualquiera de las Gerencias que requiera realizar una transacción con alguna persona que se encuentra en el Registro de Vinculados deberá informarlo a la Gerencia de Auditoría Interna para que se registre dicha transacción en el registro correspondiente. La Gerencia de Auditoría Interna informará al Comité de Auditoría y Riesgos sobre la transacción. En caso que la transacción supere los porcentajes establecidos en la Política respectiva y de corresponder se acudirá al servicio de un tercero consultor, para que finalmente el Comité de Auditoría y Riesgos recomiende al Directorio la aprobacion de la transacción.



c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIOS CORPORATIVOS	128,019.47
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIOS DE AUDITORIA PRESTADOS	518,680.80
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	26,992.56
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIOS DE ASESORÍA EN RIESGOS PRESTADOS	920,683.20
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIOS DE CUMPLIMIENTO PRESTADOS	71,377.02
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIOS DE ATENCIÓN A CLIENTES RECIBIDOS	40,228.56
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIO DE MENSAJERÍA	46,515.60
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACCIONES RECIBIDOS	27,733.89
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	RENTA POOL DE 64 IPS	12,466.42
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO	25,761.90
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	SERVICIO POR CORRECTIVOS WARI	29,084.33
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	CARGO POR REGISTRO	12,785.71
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	GASTOS POR SERVICIOS INFORMÁTICOS	24,641.12
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	101,590.82
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	GASTOS POR ALQUILERES DE OFICINA	63,271.36
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	EN COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	23,656.08
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	GATOS POR TRANSMISIÓN DE DATOS	62,409.44
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	GATOS POR SERVICIO DE TI	3,832,200.00
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	GASTOS POR SERVICIO DE CONTABILIDAD	2,189,592.00
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL	441,276.00
Bolsa de Valores de Lima S Bolsa de Valores	Principal Accionista	DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	1,283,292.00
Bolsa de Valores de Lima S.A.A.	Principal Accionista	GASTOS POR SERVICIO DE OUTPLACEMENT	54,019.09

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

### Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Plana Gerencial	1121176	146920
	3.14	0.4

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	no aplica	no aplica
Entrega de opciones	no aplica	no aplica
Entrega de dinero	no aplica	no aplica
Otros / Detalle	no aplica	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

(i) indicador general; (ii) rentabilidad; (iii) cumplimiento institucional; (iv) competencias; (v) compromisos de gestión

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	X		El Directorio aprobó el Manual de Gestión Integral de Riesgos, el mismo que contiene el marco para el control y gestión de riesgos basados en la ISO 31000 y contiene un capítulo sobre las políticas de gestión integral de riesgos que alcanza a la sociedad y a todo el grupo.
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

#### Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		La Gerencia General implementa las políticas generales establecidas por el Directorio a través del Comité de Auditoría y Riesgos, promoviendo una cultura de Administración de Riesgo.
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>		X	No aplica. Según la estructura organizacional se contempla una Gerencia de Control de Riesgos que reporta al Directorio y al Comité de Auditoría y Riesgos

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Elisa Taba Higa	4/1/2015		Gerencia de Control de Riesgo / Directorio y Comité de Auditoría y Riesgos

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

#### Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		

**Principio 26: Auditoría interna**

**Pregunta IV.4**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de: Directorio y Comité de Auditoría y Riesgos

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Entre las funciones del auditor se encuentran apoyar al Directorio y al Comité de Auditoría y Riesgos de CAVALI realizando una labor independiente de aseguramiento y consulta, para cumplir sus objetivos. Evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Cumplir y verificar el cumplimiento de las disposiciones dictadas por la SMV, así como de las políticas y procedimientos establecidos por CAVALI.

**Pregunta IV.5**

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

**Principio 27: Auditores externos**

**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Para designar a un auditor externo se presenta al Comité de Auditoría y Riesgos la propuesta de servicios de una terna de sociedades auditoras de prestigio nacional e internacional y finalmente el Directorio aprueba la contratación.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
PAREDES BURGA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIM	Honorarios relacionados al sistema de prevención de lavado de activos y	19.03

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

**Pregunta IV.7**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Evaluación sistema	2015	6490	8
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Honorarios relacionados con	2015	28320	33
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Auditoría de los Estados	2015	84856.21	100
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Estudio de Precios de	2016	51786	65
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Honorarios relacionados con	2016	80027.6	100
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Honorarios relacionados con	2017	38300	48
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Honorarios relacionados con	2017	67448.8	100
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Honorarios relacionados con	2018	49950	62
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Honorarios relacionados con	2018	79600	100
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Auditoría financiera CVL	2019	88211	100
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Honorarios relacionados al	2019	5500	6
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Honorarios relacionados con	2019	24000	27
ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE	Honorarios Profesionales por	2019	10687.5	12
ERNST & YOUNG LTDA	Honorarios por servicios de	2019	17562.77	20
KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE	Por el servicio de Validación de	2019	18000	20
KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE	Servicio de Declaración	2019	11160	13
PRICE WATERHOUSE COOPERS S.C.R.L	Consultoría en Gestión de	2019	29852.1	34
PRICE WATERHOUSE COOPERS S.C.R.L	Diagnóstico de Ciberseguridad	2019	38446.81	44
DELOITTE AUDITORIA EDV	Auditoría EDV 2019	2019	8000	9
PAREDES BURGA & ASOCIADOS SCRL	Evaluación Sistema PLAFT	2020	8500	9
PAREDES BURGA & ASOCIADOS SCRL	Evaluación operativa e	2020	9500	10
PAREDES BURGA & ASOCIADOS SCRL	Estados financieros	2020	76600	81

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

#### Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Bolsa de valores de lima S.A.A.



## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	x		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	x	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	x	
Estructura accionaria	x	
Descripción del grupo económico al que pertenece	x	
Estados Financieros y memoria anual	x	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí  No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	x	
Hechos de importancia	x	
Información financiera	x	
Estatuto	x	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	x	
Composición del Directorio y su Reglamento	x	
Código de Ética	x	
Política de riesgos	x	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	x	
Otros / Detalle	Política de dividendos, composición accionaria, organigrama, normativa interna, entre otros.	



**Pregunta V.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	x		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Asesoría Legal (Servicio brindado por la BVL) contacto al correo relacionconelinversionista@cavali.com.pe
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	no aplica
----------------	-----------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
no aplica		

**Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual**

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	34	0.25
Entre 1% y un 5%	1	2.43
Entre 5% y un 10%	0	0
Mayor al 10%	1	97.32
Total	36	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	0	0
Entre 1% y un 5%	0	0
Entre 5% y un 10%	0	0
Mayor al 10%	0	0
Total	0	0

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	0	0
Entre 1% y un 5%	0	0
Entre 5% y un 10%	0	0
Mayor al 10%	0	0
Total	0	0

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	x		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí  No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	no aplica
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	no aplica
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	no aplica
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	no aplica
Otros /Detalle	no aplica

### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

#### Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>		X	

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Las prácticas de gobierno corporativo se difunden a través de la página web de la sociedad y a través de los correos que accionistas registraron en la sociedad.

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						x	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	x						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3	x	x					Anexo 9 del reglamento del directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				x			política de información
5	Política de dividendos	5				x			acta de junta general de accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6				x			acta de sesion de directorio
7	Convenio arbitral	7	x						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	x	x					reglamento de directorio
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				x			acta junta general de accionistas
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	x	x					reglamento de junta general de accionistas
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10	x	x					reglamento de junta general de accionistas
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x					reglamento de junta general de accionistas
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		x					reglamento de junta general de accionistas
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	x	x					reglamento de directorio
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	x	x					reglamento de junta general de accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	x	x					reglamento de junta general de accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	x	x					reglamento de junta general de accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		x					reglamento de junta general de accionistas
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	x	x					reglamento del directorio

20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	x						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	x	x					reglamento del directorio
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						x	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		x					reglamento del directorio
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x					reglamento del directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19	x	x					reglamento del directorio y comités
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		x					reglamento del directorio
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				x			Normas internas de conducta
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				x			política de administración de transacciones entre vinculados
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x					reglamento del directorio
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x			política de compensaciones
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x			política de compensaciones
32	Política de gestión integral de riesgos	25				x			política Integrada (documento de gestión)
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		x		x			reglamento del comité y manual de funciones de auditor interno
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				x			política de selección de auditores externos
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				x			política de información

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

CAVALI SA ICLV

Ejercicio:

2020

Página Web:

[WWW.CAVALI.COM.PE](http://WWW.CAVALI.COM.PE)

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

No aplica

RPJ

11021533

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Política Ambiental:

#### Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>		X	La sociedad no cuenta con la referida política o el sistema de gestión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	No aplica, la respuesta a la pregunta 1 fue negativa.
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>		X	No aplica, la respuesta a la pregunta 1 fue negativa.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>		X	No aplica, la respuesta a la pregunta 1 fue negativa.

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

#### Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	No aplica.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.



a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>
no aplica	

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>
no aplica.	

## Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

### Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	La sociedad no ha medido sus emisiones de GEI en el presente ejercicio.

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica, la respuesta a la pregunta 3 fue negativa.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica, la respuesta a la pregunta 3 fue negativa.

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

**Pregunta 4**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>		X	La sociedad no ha definido objetivos o metas para reducir sus emisiones de GEI.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el cual se viene aplicando</b>
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	No aplica.

## Agua:

### Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?		X	El edificio donde se ubica la sociedad cuenta con un medidor único y el consumo de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> )

### Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No aplica.

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica

**Pregunta 7**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	No es posible establecer metas por tener en el edificio un único medidor.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica

**Pregunta 8**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	La sociedad no cuenta con un sistema de medición de este tipo.

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
No aplica

## Energía:

### Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2018	118395.12
2019	114765.54
2020	68601.32

### Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>		X	La sociedad cuenta con un sistema de control de energía eléctrica, pero no tiene un objetivo en específico.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	No aplica

## Residuos Sólidos:

<b>Pregunta 11</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>		X	No se realiza la medición de este tipo de residuos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

<b>Ejercicio</b>	<b>Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)</b>	<b>Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)</b>	<b>Residuos sólidos totales (TM)</b>

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

<b>Pregunta 12</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>		X	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Año desde el que se viene aplicando</b>
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	No aplica

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

#### **Pregunta 13**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		Se han identificado riesgos y oportunidades de nuestras partes interesada. Esta información se encuentra en el plan de riesgos y oportunidades. Asimismo, se han identificado las

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>		X	Si bien se tiene un informe de resultados, éste es presentado al Comité de Gerencia.
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>		X	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Plan para tender riesgos y oportunidades. Necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.



**Pregunta 14**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	No aplica.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

**Pregunta 15**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Procedimiento LOG-PR-001: Gestion de compras

## Derechos Laborales:

### Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Los lineamientos de las relaciones laborales se encuentran comprendidos en las Normas Internas de Conducta.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	La sociedad no cuenta con el referido informe.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Normas internas de conducta	12/21/2020	2019
b. La diversidad.	X		Normas internas de conducta	12/21/2020	2019
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Normas internas de conducta	12/21/2020	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Normas internas de conducta	12/21/2020	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Normas internas de conducta	12/21/2020	2019
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Normas internas de conducta	12/21/2020	2019
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Normas internas de conducta	12/21/2020	2019

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	24	52
Hombres	22	48
Total	46	100.00

**Pregunta 17**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No aplica.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	

**Pregunta 18**

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>		X	No se realiza dicha evaluación.

**Pregunta 19**

Sí	No	Explicación:

<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		
--	---	--	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2020	2019	2018
<i>N° de Empleados Directos</i>	45	47	46
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	96514	92610	121935
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	0	0	0
<i>N° de Empleados contratados</i>	0	0	0
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

### Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		X	No aplica

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No aplica		

### Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
GH-DG-13-Gestión del desempeño

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Fue aprobada por el Gerente General.

### Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

GH-PR-014 Investigación y sanción del hostigamiento sexual

**Derechos Humanos:**

<b>Pregunta 23</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>		X	La sociedad no cuenta con política o sistema de gestión de este tipo.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>		X	No aplica.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Año de implementación</b>
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>		X	No aplica
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>		X	No aplica



### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>Pregunta 24</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i>		X	No aplica.

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.*

<b>Certificación internacional</b>	<b>Enlace web</b>

<b>Pregunta 25</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>		X	No aplica

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:*

<b>Denominación del Reporte</b>	<b>Enlace web</b>



CAVALI

## **SECCIÓN B: REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO**

La información concerniente al Reporte de Sostenibilidad Corporativa durante el año 2020 se encuentra contenido en la Memoria Anual.